



2000-05-01

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2026

CIRCULAR

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA

ASUNTO: MEDIDAS DE CONTINGENCIA – MOVIMIENTO SÍSMICO

Cordial saludo,

En el marco de la emergencia derivada del movimiento sísmico registrado en horas de la mañana en la ciudad, nos permitimos informar las medidas de contingencia definidas para garantizar la continuidad en la prestación de servicios y la atención de potenciales víctimas del evento:

A partir de la fecha y hasta nueva orden:

- Se suspenden visitas a pacientes
- Se cancelan rotaciones de estudiantes de pregrado, con excepción de internado Medicina
- Se suspende el servicio de Hospital Día
- Los médicos residentes deben permanecer en la institución, atentos al llamado si se requiere apoyo en el servicio de urgencias

Se han habilitado dos áreas adicionales de expansión hospitalaria:

El servicio de Hospital Día se ha habilitado como zona de expansión # 1 para la atención de pacientes evacuados desde la Unidad de Salud Mental del Hospital Universitario del Valle

El área de consultorios y los salones ubicados al lado del centro de acondicionamiento físico (frente a Hospital Día) se ha dispuesto como área de expansión # 2

Además, las demás áreas de expansión de capacidad instalada, concebidas dentro del Plan Hospitalario para Emergencias se encuentran disponibles y su puesta en operación se realizará conforme a las necesidades y condiciones operativas

Dadas las afectaciones reportadas en diferentes zonas de la ciudad, así como en clínicas y hospitales, **se espera gran afluencia de pacientes y traslados masivos desde otras IPS hacia nuestra institución.**



Asimismo, se espera alta afectación en el componente de salud mental, por lo que la institución debe estar presta a la atención de urgencias psiquiátricas.

El personal de salud, sin excepción, debe estar alerta y disponible en caso de llamado

El personal médico, general y especializado debe estar atento a llegada de pacientes por condiciones médicas o psiquiátricas. De acuerdo al comportamiento de la emergencia en el transcurso de las próximas horas, se definirá ajuste a la programación de turnos.

El pedido de medicamentos en salas de hospitalización se realizará para dos días calendario a partir de la fecha

El servicio de alimentos está operando con normalidad, sin embargo, se esperan retrasos en la entrega del almuerzo de pacientes hospitalizados

En caso de pérdida de fluido eléctrico, se debe activar el plan de contingencia para realizar registros clínicos manuales

Se ha suspendido transitoriamente el acceso al área del auditorio la Casona, por lo que, tanto la entrada como salida del personal se debe realizar por la puerta de urgencias.

De acuerdo con el comportamiento de la emergencia estas medidas están sujetas a cambios que serán informados periódicamente.

Agradecemos su atención y comprensión.

Atentamente,

DAVID ERNESTO MARTÍNEZ PÉREZ
Subgerente Científico